

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso **Ejecutivo con acción mixta**
Rad. Nro. 11001310303219971287401

En atención a lo solicitado por los demandados en escrito que precede¹, se requiere a secretaría para que repita los oficios de desembargo (fls. 101 y 102 cdno. 1) y los trámite ante su destinatario con copia al correo electrónico de los solicitantes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del numeral 10º del artículo 597 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.

¹ Doc. "0002SolicitudOficios.06.21.02."

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99fa1226e14d2077fe081b0e69ff9af5a17d0617876fd6d873f53cbaef94e2c**

Documento generado en 14/07/2023 12:26:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>